



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 515.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, Y DE LA II RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR - CANADÁ.

Asunción, 28 de mayo de 2018

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 169/18 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 8 de junio de 2018, y a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 10 al 15 de junio del año en curso, para participar de las Reuniones de negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea y de la II Ronda de negociaciones MERCOSUR – Canadá, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 8 de junio de 2018, y a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 10 al 15 de junio del año en curso, para participar de las Reuniones de negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea y de la II Ronda de negociaciones MERCOSUR – Canadá, respectivamente según se detalla a continuación:

Funcionario	Grupo de Trabajo	Reuniones MERCOSUR-UE Montevideo	Reuniones MERCOSUR-CANADÁ Brasilia
Embajador Luis Fernando Avalos, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	Reuniones de Jefes Negociadores	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Asunción)	-
Ministro Juan Ángel Delgadillo, Director General de Política Económica		-	10 al 15 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)

ES COPIA

Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 515.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y A LA CIUDAD DE BRASÍLIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, Y DE LA II RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR - CANADÁ.

-2-

Funcionario	Grupo de Trabajo	Reuniones MERCOSUR-UE Montevideo	Reuniones MERCOSUR-CANADÁ Brasilia
Ministra Elizabeth Rojas, Directora de Negociaciones Comerciales	Reuniones de Jefes Negociadores	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Asunción)	-
Primer Secretario Luis Bianchi, Director de Comercio Exterior e Inversiones	Compras Gubernamentales	4 y 5 de junio (Asunción-Montevideo-Asunción)	-
Abog. Carmen Céspedes, Asesora del Canciller para Negociaciones Comerciales	Institucionales y Solución de Controversias	-	10 al 14 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)
Primer Secretario Sebastián Ortiz, Director de Organismos Económicos Multilaterales	Servicios	-	10 al 15 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)
Primera Secretaria Laura Núñez, Jefa de Gabinete del VMREI	Reuniones de Jefes Negociadores	-	10 al 15 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)
Primer Oficial Adm. Carlos Walter Maciel, Jefe de Asuntos Bilaterales	Acceso a Mercado de Bienes Reglas de Origen	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Brasilia)	10 al 15 de junio (Brasilia-Asunción)
Segundo Secretario Germán Benítez, Jefe de Negociaciones Comerciales	Reuniones de Jefes Negociadores	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Asunción)	-
Segunda Secretaria Verónica Bogarín, Jefa de Otros Organismos Económicos	Servicios	3 al 6 de junio (Asunción-Montevideo-Asunción)	-
Asistente Administrativo Luiggi Negri, Jefe de Inversiones	Inversiones	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Brasilia)	10 al 15 de junio (Brasilia-Asunción)
Abog. Guillermo Pereira, Jefe de OMC	Defensa Comercial Competencia	-	10 al 13 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)

ES COPIA

Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 515.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, Y DE LA II RONDA DE NEGOCIACIONES MERCOSUR - CANADÁ.

-3-

Funcionario	Grupo de Trabajo	Reuniones MERCOSUR-UE Montevideo	Reuniones MERCOSUR-CANADÁ Brasilia
Segundo Secretario Miguel Dionisi, funcionario - DNC	Reuniones de Jefes Negociadores	-	10 al 15 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)
Segundo Secretario Hernán Muñoz, funcionario - DOEM	Facilitación del Comercio	-	12 al 15 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)
Segundo Secretario Hugo Ferreira, funcionario - DOEM	Propiedad Intelectual	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Brasilia)	10 al 13 de junio (Brasilia-Asunción)
Tercera Secretaria Stephanía González, funcionaria - DNC	Jefes Negociadores Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	3 al 8 de junio (Asunción-Montevideo-Brasilia)	10 al 15 de junio (Brasilia-Asunción)
Abog. Laura Correa, contratada - DOEM	Obstáculos técnicos al Comercio	-	10 al 12 de junio (Asunción-Brasilia-Asunción)

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

N° _____